



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de diciembre de 2011

COMUNICADO

LLAMADO Nº 29/2011 "ROPA DE USO HOSPITALARIO"

Se comunican las siguientes modificaciones al Objeto del Llamado y correspondientes Anexos, a partir de las consultas realizadas por un proveedor y los informes realizados por la Comisión Asesora Técnica, de fechas 19/12/2011 y 20/12/2011:

Item 1: Bolsas para cuerpo Bioseguridad Adulto - Medida 2 mt. x 1 mt.

Item 2: Bolsas para cuerpo Bioseguridad Pediátrico - Medida 1.50 mt. x 1 mt., aproximado.

Item 10: Kits de Cirugía Altamente Especializada Estéril - Se elimina este ítem.

Item 11 y 12: Kit cirugía mayor estéril y Kit cirugía mayor no estéril - se sustituye la descripción de las 4 sobretúnicas impermeables por la siguiente: 4 sobretúnicas resistentes a la penetración de flúidos. Se mantiene la exigencia de esterilización por autoclave.

En el Anexo II página 9, profundidad de sisa: la medida de la circunferencia es de 60 cms. y corresponde a contorno desde la axila, articulación del hombro, axila.

En el Anexo III página 2, donde dice profundidad de la sisa 50 cms, debe decir 60 cms.

El presente comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.

Por el Sector de Insumos Médicos de UCA

Esc. Gustavo Baldassari

Dra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas